

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918 PROVEEDOR 'AQUAPURA, S.A. DE C.V.

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202301 CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 7 7 REGISTRO NUMERO : NUMERO de N.I.T :

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202211-36

NIT: CREDITO A 30 DIAS 03/01/2023 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

Table with 4 columns: CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Row 1: 201285 GARRAFA DE AGUA PURIFICADA DE 18.9 LITROS . 2,860.00/ 1.681415 \$ 4,808.85'

Admin. Titular: Admin. Suplente:

Total Compra: 4,808.85 I.V.A.: 625.15' Total: 5,434.00\*/

Libre Gestión CEFAFA N°07/2023 denominada "Suministro de Garrafas de Agua Embotellada para el Consumo Institucional del CEFAFA en Edificio Administrativo" Emitir Comprobante Crédito Fiscal a nombre de: CEFAFA. Ver Anexo 1 "Detalles de la Adjudicación", documento el cual formará parte integral de la presente orden de compra, por lo cual se le deberá dar estricto cumplimiento.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada. NOTA: Toda reimprimión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generada por el proveedor tendrá un costo de US \$1.00 + IVA

Revisado Por: [Signature]

Visto Por: [Signature] GERENCIA DE ACQUISICIONES

Autorizado por: Cap. y MAF Edgar Alvayero Gerente General

Jefe de Adq. en Apoyo a CEFAFA Elaborado por: [Signature]

Gerente de Adquisiciones

[Signature] Gerente Financiero

Técnico GACI

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
ANEXO N°1 DE ORDEN DE COMPRA N°202301-7



**PROCESO:** LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 07/2023 DENOMINADA “SUMINISTRO DE GARRAFAS DE AGUA EMBOTELLADA PARA EL CONSUMO INSTITUCIONAL DEL CEFAFA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO”.

**PROVEEDOR:** AQUAPURA, S.A. DE C.V.

**ORDEN DE COMPRA:** N°202301-7

**DETALLE DE ADJUDICACIÓN:**

Nº de Oferta	Cantidad Solicitada	Bien Ofertado	Cantidad Recomendada para Adjudicar	Costo Unitario (US\$) sin IVA	Costo Total (US\$) sin IVA
1	2,860	AGUA ENVASADA NATURAL MARCA AQUA PURA GARRAFA DE 5 GALONES.	2,860	\$1.681415	\$ 4,808.85
IVA					\$625.15
<b>TOTAL, ADJUDICADO CON IVA</b>					<b>\$5,434.00</b>

**CONDICIONES:**

**PLAZO DE ENTREGA:** Será inmediato posterior a la notificación de la Orden de Compra por parte de la GACI del CEFAFA a través de correo electrónico. (Con nota de remisión por C/Entrega).

**LUGAR DE ENTREGA:** Oficinas Administrativas de CEFAFA; Final Boulevard Universitario, contiguo a Hospital Militar Central, Avenida Bernal, San Salvador.

**FORMA DE PAGO:** Crédito treinta (30) días.

**CONDICIONES:**

- Préstamo de los envases necesarios para el servicio (estimado según consumo semanal y frecuencia de visitas).
- Garrafón PET identificado, herméticamente sellado con taparrosas plásticas y sello externo de garantía.
- Lote de producción y vencimiento visible en el tapón.
- Personal de mantenimiento debidamente capacitado para limpieza y manejo adecuado de los dispensadores de agua.
- El primer mantenimiento esta incluido en el momento en que se adjudica, al momento de entregar los enfriadores se les dará el primer mantenimiento.

PLAN DE MANTENIMIENTO	FECHA
Fecha de Adjudicación/1er Mantenimiento	ene-23
2do. Mantenimiento	mar-23
Tercer Mantenimiento	may-23
Cuarto Mantenimiento	jul-23
Quinto Mantenimiento	sep-23
Sexto Mantenimiento	nov-23

HRHR/RS/Centeno.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
ANEXO N°1 DE ORDEN DE COMPRA N°202301-7



- De manera bimensual se realizará visita para realizar mantenimiento preventivo, tanto del sistema eléctrico del equipo como de la limpieza y desinfección del enfriador.
- Ante cualquier problema relacionado al funcionamiento, limpieza o reparación de los equipos será necesario reportar el problema al numero 2314-2106 en el cual se agendará una fecha para la visita, diagnóstico y pronta reparación de los problemas que se presenten en un plazo de tres (3) días hábiles.
- Agua envasada natural AQUAPURA garrafa de 5 galones.
- Entrega de doce 12 equipos.
- Ante cualquier problema relacionado al funcionamiento, limpieza o reparación de los equipos será necesario reportar el problema y posterior agendar una fecha para visita, diagnóstico y pronta reparación.
- Dentro de los servicios que ofrecemos hemos considerado entregar en calidad de préstamo, la cantidad de envases necesarios según consumo y frecuencia de visitas; solo en caso de extravió o daño que no se trate de desgaste natural del envase se cobrara \$6.87 por cada uno.
- Se presenta carta de compromiso en la cual se compromete a prestar el servicio sin recargos adicionales por transporte del producto.
- Presenta plan de mantenimiento de frigoríficos bimensual.
- Presenta carta de compromiso en la cual se compromete a mantener los precios ofertados durante el periodo de 12 meses contados a partir de la notificación de adjudicación.
- Especifica en su oferta un tiempo de respuesta y ejecución por reparación de frigoríficos, un tiempo de tres (3) días hábiles.

### **GARANTÍA A PRESENTAR:**

#### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA (Art. 35 LACAP).**

Los adjudicados deberán rendir a favor del CEFAFA Garantía de Cumplimiento de la orden de compra por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del suministro adjudicado y contratado, la cual deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega del contrato por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios del CEFAFA y una copia del contrato debidamente autenticado, con vigencia de un (01) año a partir de la firma del respectivo contrato.

#### **NOTIFICACIÓN**

Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción

#### **CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

En caso de incumplimiento por parte del ofertante que resultare adjudicado a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en el requerimiento de la Libre Gestión y cuando se presenten situaciones establecidas en los Arts. 92 al 100 de la LACAP, se notificará al contratista la decisión de caducar la orden de compra sin responsabilidad alguna para el CEFAFA, de acuerdo a informe emitido por el Administrador de la orden de compra, mediante aviso escrito con expresión de motivo aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo, el CEFAFA hará efectivas las Garantías que tuviere en su poder.

HRHR/RS/Centeno.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**  
ANEXO N°1 DE ORDEN DE COMPRA N°202301-7



**MULTAS Y OTRAS SANCIONES A PARTICULARES:**

**1. SANCIONES**

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

**2. MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la Orden de Compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP

**FACTURACIÓN**

COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: CEFAFA.

- NÚMERO DE NIT:
- REGISTRO:
- DIRECCIÓN COMPLETA: FINAL BOULEVARD UNIVERSITARIO Y AVENIDA BERNAL, CONTIGUO A HOSPITAL MILITAR.
- EN LA DESCRIPCIÓN DE EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL DEBERÁ DE CONTENER LO SIGUIENTE:
  - ✓ DESCRIBIR LOS BIENES CON SUS CÓDIGOS.
  - ✓ GIRO: VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES.

ESCRIBIR UNA NOTA: EN LA QUE SE HAGA REFERENCIA AL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra N° 202301-7, para el estricto cumplimiento de las mismas.

**Gerente de Adquisiciones del CEFAFA**

**AQUAPURA, S.A. DE C.V.**  
**Adjudicado Enterado**

HRHR/RS/Centeno.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

